

Ciudad de México a 30 de octubre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 044/2018

EL PAN APUESTA POR EMPLEOS Y SALARIOS DIGNOS EN CDMX

- *La clase trabajadora debe contar con parámetros en derechos humanos.*

El Congreso de la Ciudad de México tiene el desafío de armonizar leyes y legislar a favor del empleo desde una perspectiva de protección a los derechos humanos, subrayó la diputada del PAN, Margarita Saldaña Hernández.

“Para alcanzar un desarrollo económico que se centre en la mejora de la vida y la dignidad de la clase trabajadora, pero que vaya de la mano con la creación del trabajo decente”.

Dijo que el PAN aspira a contribuir en este objetivo con instrumentos que enriquezcan las políticas de empleo actuales de la capital.

“Hay un incremento en la productividad cuando se cuenta con trabajadores a los que se les ofrece un trabajo decente, mediante salarios justos, condiciones laborales y de seguridad social armónicas, protección y salud en el trabajo”.

Durante la comparecencia de la titular de Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ante diputados, Saldaña Hernández se pronunció por incentivar el empleo dentro del marco legal para garantizar las óptimas condiciones laborales

Consideró que la informalidad “no contribuye al financiamiento de la seguridad social y con ello, no se garantiza a quienes se encuentran en ese supuesto, las condiciones que les permitan tener un trabajo decente”.

Agregó que los diputados del Partido Acción Nacional asumen la responsabilidad de mejorar las condiciones de trabajo en esta Ciudad, así como de encontrar mecanismos para optimizar los medios de producción y el desarrollo económico.

La legisladora habló de nuevas modalidades de trabajo como el outsourcing, una modalidad sin capacitación que representa un alto costo para las organizaciones, que, en consecuencia, disminuye la calidad y la productividad del individuo.

Durante su intervención, la panista explicó el principal objetivo de estas nuevas relaciones de trabajo, fue abaratar costos y con ello se trunca la creación de un trabajo decente como fue concebido en 1944 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Declaración de Filadelfia, en donde se determinó que el objetivo principal de las normas internacionales del trabajo es el desarrollo de las personas, ante todo como seres humanos.